



República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
CONTRATACION  
**INVITACION MINIMA CUANTIA**



1146.20.4.012

**INVITACIÓN PÚBLICA No. MP-SG-S-012-2016**  
**MODALIDAD SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

**I. ASPECTOS GENERALES**

El suscrito Director de Contratación del Municipio de Palmira, se permite realizar la presente invitación a presentar propuesta económica dentro del presente proceso, de acuerdo con lo estipulado Ley 1150 de 2007 Artículo 94, Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

<b>Objeto:</b>	<b>"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL GRUPO DE REFUERZO DE LA POLICIA NACIONAL QUE ATENDERA LAS ACTIVIDADES DE SEMANA SANTA".</b>
<b>Presupuesto oficial:</b>	Para efectos legales este contrato tiene un valor de cuarenta y tres millones quinientos noventa y dos mil quinientos pesos (\$ 43.592.500 amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 286 del 2 de marzo de 2016 IVA incluido, que se imputarán al rubro presupuestal No.318611- Política Nacional de seguridad y convivencia ciudadana,

<b>Condiciones para Participar</b>	
Podrán participar en esta invitación las personas naturales o jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), siempre y cuando su objeto social o actividad les permita contratar en relación con el objeto de la presente invitación, y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.	
<b>Plazo de Ejecución</b>	La duración del contrato será de siete (7) días desde la aceptación de la oferta y firma del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto
<b>Lugar de Ejecución</b>	Municipio de Palmira
<b>Forma de Pago</b>	EL MUNICIPIO DE PALMIRA pagará el valor del contrato una vez prestado el servicio, previo informe de supervisión con el visto bueno correspondiente.
<b>Anticipo</b>	No

**CLASIFICACIÓN UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:**





República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
CONTRATACION  
**INVITACION MINIMA CUANTIA**



1146.20.4.012

ITEM				CLASIFICACIÓN UN- SPSC
Segmento 90	Familia 10	Clase 18	Producto 00	90101800 SERVICIOS DE COMIDAS PARA LLEVAR A DOMICILIO

**II. CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA INICIO	FECHA Y HORA LIMITE
PUBLICACIÓN INVITACIÓN PUBLICA		14/03/2015
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES		15/03/2016 HORA: 5:00 pm
PLAZO MÁXIMO PARA PUBLICAR ADENDAS		15/03/2016
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS		16/03/2016 Hasta las 02:30 pm
EVALUACIÓN DE OFERTAS		17/03/2016
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN		17/03/2016
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES		17/03/2016
PUBLICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y RESPUESTA A OBSERVACIONES		18/03/2016

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal.

**III. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

<b>Forma</b>	Sobre cerrado en original y copia
<b>Valor</b>	Diligenciar Anexo No. 2
<i>El valor total de la propuesta (incluyendo IVA si a ello hubiere lugar) no puede exceder del Presupuesto Oficial. Las propuestas que sobrepasen este valor serán rechazadas.</i>	
<b>Presentación</b>	Dirección De Contratación del Municipio de Palmira (V) ubicada en la calle 30 con cra 29 ESQ. EDF. CAMP, en la fecha y hora señalada en el cronograma. NOTA: Cuando la oferta no se presente en el lugar indicado en esta invitación, no será tenida en cuenta y será rechazada.
<b>Vigencia Oferta</b>	Treinta (30) días

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
PBX.2709500 Ext. 2259





República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
CONTRATACION  
**INVITACION MINIMA CUANTIA**



1146.20.4.012

**IV. DOCUMENTOS HABILITANTES**

**Requisitos generales:**

**Requisitos Jurídicos generales:**

- Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social
- modelo de carta de presentación de la oferta firmada (anexo 1)
- Hoja de vida de la función pública
- Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT – (ACTUALIZADA)
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería
- Certificado de Responsabilidad Fiscal
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado sobre antecedentes judiciales.
- Certificados de idoneidad académica (según lo solicitado en el estudio previo)
- Libreta militar si el proponente es hombre menor de 50 años.

**EL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA**

- deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 2 “Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales” (Certificación persona jurídica).
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- modelo de carta de presentación de la oferta firmada (anexo 1)
- Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica).
- Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil no mayor a 30 días.
- Certificación de capacidad jurídica en caso de existir restricciones en el Certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente.

**V. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

Condiciones Técnicas Exigidas: El proponente deberá cumplir con las condiciones técnicas señaladas en el documento de estudios previos, el cual hace parte integral de la presente invitación.

**VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Suministrar la alimentación para el pie de fuerza de la Policía Nacional
2. Cumplir con los horarios de entrega de los alimentos según el requerimiento estipulado por la Policía Nacional
3. Entregar desayuno, almuerzo, comida y refrigerio.
4. Cumplir con el contrato teniendo en cuenta lo señalado en la Invitación Pública, estudios previos, anexos técnicos si hubiere, ofertas y en el mismo contrato.
5. Suscribir oportunamente el acta de Inicio, el Acta de liquidación del contrato y modificaciones si la hubiere.
6. Cumplir con los demás compromisos que se deriven de la presente contratación





República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
CONTRATACION  
**INVITACION MINIMA CUANTIA**



1146.20.4.012

**VII. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA**

Requisitos Mínimos requeridos

- El proponente deberá acreditar como máximo dos (2) contratos certificados, ejecutados con entidades públicas o privadas contratos los cuales deben acreditar experiencia con el objeto igual o similar al que se pretende a contratar, el valor final sumado de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100 % del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual.
- El valor de la propuesta, deberá incluir todos los costos y gastos necesarios para la adecuada prestación del servicio, incluidos impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato de acuerdo con la Ley.
- El proponente debe contar con establecimiento para atención al público cuando se requiera con domicilio en la ciudad de Palmira.
- El proponente puede ser persona natural o jurídica este debe estar inscrito en Cámara de Comercio, y su objeto social debe ser igual o similar al del objeto a contratar.

El Municipio se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro.

**VIII. GARANTIAS**

RIESGO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del Servicio	20%	El contratista constituirá una fianza dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma de éste, con vigencia igual a la del mismo y cuatro (4) meses más por un valor del 20% del valor fiscal del contrato.
Responsabilidad civil Extracontractual	200 smmlv	Por el término de ejecución
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones	10%	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años mas





República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
CONTRATACION  
**INVITACION MINIMA CUANTIA**



1146.20.4.012

#### **IX. SELECCIÓN OFERENTE**

La verificación de los requisitos mínimos se hará exclusivamente en relación con el proponente que oferte con el precio más bajo en la sumatoria de los ítems (desayuno, almuerzo y comida) tomado el total de los valores unitarios, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

#### **X. REGLAS DE DESEMPATE**

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicadora a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. (artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del Decreto 1082 de 2015.)

#### **XI. CAUSALES DE RECHAZO**

De conformidad con el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 no serán rechazadas las ofertas por "... La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas...", en consecuencia el Municipio de Palmira –dirección de contratación de Municipio podrá solicitar su aporte o aclaración dentro del plazo establecido en invitación.

Las siguientes son causales de rechazo:

- La presentación de varias ofertas por parte del mismo proponente para la presente convocatoria (por sí o por interpuesta persona).
- Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley y en especial las señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Cuando este hecho sobrevenga en algún proponente, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan al Municipio a error, para beneficio del proponente.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo.
- Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- Cuando se presenten propuestas posteriores a la hora límite para recepción de propuestas o en lugar diferente.
- Cuando la propuesta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la





República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
CONTRATACION  
**INVITACION MINIMA CUANTIA**



1146.20.4.012

invitación.

- Cuando la carta de presentación no esté firmada por quien tiene la capacidad para comprometer el nombre de quien participe.
- Cuando el proponente NO subsane los documentos solicitados por el municipio dentro del término señalado en el cronograma del proceso

## **XII. DECLARATORIA DESIERTA**

El Municipio de Palmira podrá declarar desierto el proceso en el plazo para aceptar, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para el Municipio.

Lo hará en los siguientes casos:

- a) Cuando el procedimiento se hubiera adelantado con pretermisión de alguno de los requisitos establecidos en el estatuto de contratación y sus reglamentaciones o de la presente invitación, y la irregularidad sea de aquellas que legalmente no pueda ser subsanada.
- b) Cuando no se presente proponente alguno.
- c) Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitación.
- d) Cuando ninguno de los oferentes presentados cumpla con la experiencia y/o los requisitos exigidos dentro de la invitación.

## **XIII. PUBLICIDAD Y CONSULTA DEL PROCESO**

Los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación.

**NO SE RECIBIRÁN OBSERVACIONES NI SE RESPONDERÁN PREGUNTAS POR VÍA TELEFÓNICA.**

todas las inquietudes deben ser enviadas al siguiente correo: [contratacion@palmira.gov.co](mailto:contratacion@palmira.gov.co)

## **XIV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

La evaluación será realizada por el intermediario de seguros del Municipio, teniendo en cuenta las funciones que tiene este dentro de su contrato como intermediario., para que efectúe la verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la presente invitación Pública, de conformidad a los requisitos solicitados en el estudio previo.

Es de anotar, que debe realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el estudio previo, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Para el ejercicio de la designación deberá tener en cuenta las disposiciones consagradas en el Estatuto General de la Contratación Pública y sus decretos reglamentarios (Leyes 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2016).





República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
CONTRATACION  
**INVITACION MINIMA CUANTIA**



1146.20.4.012

**CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS**

El Municipio de Palmira convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

Atentamente;

**OLMEDO DE JESUS ORTIZ.**  
Director técnico de contratación.

Proyectó: Johanna Franco Jaramillo. –Contratista.





República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
CONTRATACION  
**INVITACION MINIMA CUANTIA**



1146.20.4.012

**FORMATO 1**  
**PROPUESTA ECONOMICA**

CANTIDAD POR DIA	DETALLES	VALOR UNITARIO POR DIA
1855	Desayunos	
1855	Almuerzos	
1855	Comidas	
1855	Refrigerios.	
<b>Valor total por los 3 ítems (X DIA)</b>		

El valor de la propuesta, deberá incluir todos los costos y gastos a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato (garantía única, contribución especial, entre otros), de acuerdo con la ley

**OBLIGACIONES:**

1. Entregar desayuno, almuerzo y comida incluye bebida tanto para el desayuno, almuerzo y comida.
2. Cumplir con los horarios de entrega de los alimentos según el requerimiento estipulado por la Policía Nacional.

Con la suscripción del presente FORMATO — MANIFIESTO en forma Voluntaria e irrevocable que ACEPTO las condiciones técnicas planteadas por el municipio de Palmira, a través de la Invitación Publica, Anexos y demás que pueden surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso, en consecuencia ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO

Nombre del oferente o de su representante legal. \_\_\_\_\_

CC N°. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Numero de Nit (consorcio, o unión Temporal o de la (s) firma(s)  
(anexar copia)

Dirección de correo: \_\_\_\_\_

Dirección electrónica: \_\_\_\_\_

Telefax: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Firma Del Representante Legal o del Oferente. \_\_\_\_\_

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
PBX.2709500 Ext. 2259





República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
CONTRATACION  
**INVITACION MINIMA CUANTIA**



1146.20.4.012

**ANEXO Nº 1**  
**MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Señores

**Municipio de Palmira**

Carrera 30 con Calle 29 EDF CAMP

Referencia: (OBJETO).

Proceso: Invitación pública número **No. MP- -2016**

Los suscritos \_\_\_\_\_ (nombre del oferente) actuando (en nombre propio o en representación – nombre persona jurídica / consorcio / unión temporal) de acuerdo con la invitación pública, presento la siguiente oferta para \_\_\_\_\_ (objeto) y, en caso de ser aceptada por el Municipio de Palmira, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos las condiciones del proceso y aceptamos lo requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución o en la ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que incluimos en la oferta todos los costos directos e indirectos por lo cual renunciamos a cualquier reclamación por interpretación errónea del proceso o elaboración indebida de la propuesta.
- Que en concordancia con lo anterior el valor total de la propuesta se detalla en el Anexo correspondiente.

Atentamente;

Nombre del oferente o de su representante legal. \_\_\_\_\_

CC N°. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Numero de Nit (consorcio, o unión Temporal o de la (s) firma(s) \_\_\_\_\_ (anexar copia)

Dirección de correo: \_\_\_\_\_

Dirección electrónica: \_\_\_\_\_

Telefax: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Firma Del Representante Legal o del Oferente





República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
CONTRATACION  
**INVITACION MINIMA CUANTIA**



1146.20.4.012

**ANEXO No. 2**  
**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

**CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA**

El suscrito \_\_\_\_\_ (Use la opción que corresponda, **según certifique** el Representante Legal o *el Revisor Fiscal*), identificado con \_\_\_\_\_, en mi condición de *Representante Legal* o de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_ certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los \_\_\_\_\_,( ) del mes de \_\_\_\_\_ de 2016.

FIRMA

C.C. No.  
T.P. No. (Cuando certifique el Revisor Fiscal)

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

**CERTIFICACIÓN PERSONAS NATURALES**

El Suscrito \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión), así como el personal a mi cargo que lo requiere.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003.

La presente se expide a los \_\_\_\_\_,( ) del mes de \_\_\_\_\_ de 2016.

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
PBX.2709500 Ext. 2259





República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
CONTRATACION  
**INVITACION MINIMA CUANTIA**



1146.20.4.012

**ANEXO N° 3**  
**MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Señores

**MUNICIPIO DE PALMIRA**

Dirección de contratación

Séptimo piso – edf. C.A.M.P

Palmira.

**REFERENCIA:** Invitación Pública No. \_\_\_\_\_

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*) y \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*) y \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la invitación pública de la referencia cuyo objeto es \_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) <sup>(1)</sup>
_____	_____
_____	_____
_____	_____

<sup>(1)</sup> El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO \_\_\_\_\_.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es \_\_\_\_\_ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 200\_\_.

\_\_\_\_\_  
(*Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes*)

\_\_\_\_\_  
(*Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio*)

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500 Ext. 2259





República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
CONTRATACION  
**INVITACION MINIMA CUANTIA**



1146.20.4.012

ANEXO N° 4  
**MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL**

Señores

**MUNICIPIO DE PALMIRA**

Oficina Asesora Jurídica. Séptimo piso – C.A.M.P  
Palmira.

**REFERENCIA:** Invitación Pública No. \_\_\_\_\_

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*) y \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*) y \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la invitación pública de la referencia, cuyo objeto es \_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. La Unión Temporal está integrada por:

<b>NOMBRE</b>	<b>TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO <sup>(1)</sup></b>	<b>COMPROMISO (%) <sup>(2)</sup></b>
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL \_\_\_\_\_.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es \_\_\_\_\_ (*indicar el nombre*), identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede de la Unión Temporal es:  
Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2016.

(*Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes*)

\_\_\_\_\_  
(*Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal*)

